



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 40/20. S-09-11-20 INF. N° 132/20.1

Sucre, 09 de noviembre de 2020

H.C.M. PIO N° 78/20

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 40 de 09 de noviembre de 2020, tomó conocimiento del informe N° 132/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 78/20 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en conformidad al Art. 151° de la Ley Municipal Autónoma N° 27/14 (Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre), presente informe oral en oficinas de la Comisión de Desarrollo Humano del Concejo Municipal, el día **viernes 20 de noviembre a horas 9:30 a.m.**, con la participación de todos los servidores públicos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, ¿Cuál es el Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructuras de Unidades Educativas para la gestión 2020?, ¿Cuánto es su presupuesto?, ¿Cuál es su cronograma por distrito?, ¿Cuál es el diagnóstico de las infraestructuras por distrito?; y ¿Cuáles son los ítems a ser intervenidos en cada infraestructura?
2. Informe documentalmente con relación a las Infraestructuras nuevas de las Unidades Educativas construidas en convenio con la UPRE, ¿Cuáles son las obras complementarias que corresponden al Gobierno Municipal, en qué estado de ejecución se encuentran?
3. En caso de que existan todavía obras complementarias inconclusas por el Gobierno Municipal en las mencionadas Unidades Educativas, informe, ¿Cuál el cronograma de ejecución de las mismas y el presupuesto?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL